



Resolución de Secretaría General

Nº 0142 2022-MIDAGRI-SG

Lima, 13 OCT. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1627-2022-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 601-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el Informe N° 439-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 1404-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022 y mediante Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la vigencia de dicha norma a partir del 01 de enero de 2019, salvo, entre otros, el artículo 47, el cual se implementa de manera progresiva y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral;

Que, a través del numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 se dispone que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2021; y, mediante el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01 se dispone que el artículo 47 entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2023;

Que, en tanto se implemente el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 mantiene su vigencia el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en virtud de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado Decreto Legislativo;

Que, en este sentido, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, los mismos que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías



presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 40.2 establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, el acápite i) del literal a) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto;

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, mediante el Informe N° 601-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI, comunica a la Oficina de Presupuesto su opinión favorable, respecto a la anulación de recursos asignados a los siete (07) proyectos de inversión identificados según detalle:

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CUI	MONTO POR ANULAR
001-155: MINISTERIO DE AGRICULTURA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	TITULACIÓN SAN MARTÍN	2472507	375 382,00
006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN -PSI	VALLES VULNERABLES - CHICHA	2197392	2 000 000,00
	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA EN LA SUB CUENCA DEL RIO CAJABAMBA	2326513	466 839,00
	SISTEMA DE RIEGO CUSHUROCCHA	2045783	523 837,00
014-1327: MINAG – BINACIONAL PUYANGO TUMBES	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO SECTOR HIGUERON ALTO	2300361	26 764,00
	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR LAS ESTUFAS	2308698	19 632,00
017-1330: MINAG – BINACIONAL LAGO	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL	2434687	1 780 000,00



Resolución de Secretaría General

Nº 0142 - 2022-MIDAGRI-SG

Lima, 13 OCT, 2022

TITICACA	GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO COATA		
TOTAL			5 192 454,00

Que, asimismo, el referido Informe de la OPMI emite opinión favorable respecto a la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, a favor de doce (12) proyectos de inversión del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, según detalle:

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CUI	MONTO ASIGNADO
022-1593: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - PROVRAEM	RIEGO TECNIFICADO SIRENACHAYOCC	2378055	405 250,00
	AGRICULTURA FAMILIAR	2469136	547 746,00
	CACAO Y CAFÉ EN 17 DISTRITOS	2439798	298 102,00
	MEJORAMIENTO DE RIEGO POCYACC	2399305	371 676,00
034-1594: PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑÓN - ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI - PEDAMAALC	PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE	2398392	497 389,00
	FORESTALES EJE CARRETERO YURIMAGUAS	2307627	971 383,00
020-1333: MINAG-ALTO HUALLAGA	RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POLVORA	2303476	926 895,00
	CULTIVO DE AGUAJE Y CULTIVOS DE PAN AFECTADAS POR EL COVID-19 EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MAZAN	2496703	638 160,00
	FORESTAL MADERABLE EN MANEJO, APROVECHAMIENTO EN LOS DISTRITOS DE PUTUMAYO	2404225	81 840,00





0183-1331: MINAG – RÍO PUTUMAYO	ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE YUCA (MANIHOT ESCULENTA)	2315777	138 484,00
	CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN EN 13 LOCALIDADES	2437082	57 996,00
016-1329: MINAG – SIERRA CENTRO SUR	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPAMARCA - AUCARA	2134635	257 533,00
TOTAL			5 192 454,00

Que, la Oficina de Presupuesto ha emitido el Informe N° 439-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES, con el que se propone autorizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de habilitar recursos en el Año Fiscal 2022, hasta por la suma total de S/ 5 192 454,00 (Cinco Millones Ciento Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar la ejecución de doce (12) proyectos de inversión identificados con CUI N° 2378055, N° 2469136, N° 2439798, N° 2399305, N° 2398392, N° 2307627, N° 2303476, N° 2496703, N° 2404225, N° 2315777, N° 2437082 y N° 2134635, con cargo a los recursos de siete (07) proyectos de inversión identificados con CUI N° 2472507, N° 2197392, N° 2326513, N° 2045783, N° 2300361, N° 2308698 y N° 2434687, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Memorando N° 1627-2022-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión favorable a la referida propuesta de modificación presupuestaria;

Con los respectivos visados de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 31365, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 00022-2021-EF/50.01; la Ley N° 31075, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;





Resolución de Secretaría General

Nº 0142 - 2022-MIDAGRI-SG

Lima, 13 OCT. 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el Año Fiscal 2022, conforme al detalle del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Remisión

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



ANEXO

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 0142-2022-MIDAGRI-SG

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
DE LA:			(En Soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	375,382.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2472507 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			375,382.00
UNIDAD EJECUTORA	:	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN - PSI	2,990,676.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2045783 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CUSHUROCCHA - HUARCO CURAN - CAJACAY	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			523,837.00
PROYECTO	:	2326513 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LA SUB CUENCA DEL RÍO CAJABAMBA DEL DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			466,839.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2197392 INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2,000,000.00
UNIDAD EJECUTORA	:	014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	46,396.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2300361 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO SECTOR HIGUERON ALTO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26,764.00
PROYECTO	:	2308698 AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR LAS ESTUFAS, DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			19,632.00
UNIDAD EJECUTORA	:	017 MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	1,780,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	



ANEXO

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 142-2022-MIDAGRI-SG

PROYECTO	: 2434687 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO COATA, DISTRITOS DE HUATA, COATA, CAPACHICA Y PAUCARCOLLA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,780,000.00
TOTAL EGRESOS		5,192,454.00
A LA:		(En Soles)
UNIDAD EJECUTORA	: 016 MINAG - SIERRA CENTRO SUR	257,533.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	2134635 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPAMARCA - AUCARA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		257,533.00
UNIDAD EJECUTORA	: 018 MINAG - BINACIONAL RIO PUTUMAYO	916,480.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0089 0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	
PROYECTO	2437082 RECUPERACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE EROSION DE SUELOS A TRAVES DE LA REFORESTACION EN 13 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAMON CASTILLA - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		57,996.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	2315777 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA DE TECNOLOGIA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE YUCA (MANIHOT ESCULENTA) EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE YAVARI - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		138,484.00
PROYECTO	2496703 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DEL CULTIVO DE AGUAJE Y CULTIVOS DE PAN LLEVAR EN SISTEMAS AGROFORESTALES Y TRANSFORMACION EN HARINAS, PULPAS Y ACEITES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR EL COVID-19 EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MAZAN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		638,160.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PROYECTO	2404225 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA FORESTAL MADERABLE EN MANEJO, APROVECHAMIENTO, PRODUCCION Y ARTICULACION COMERCIAL EN LAS COMUNIDADES DE NUEVO PERU, SAN PEDRO, PUERTO FRANCO, TRES ESQUINAS, PRIMAVERA, EL ALAMO Y SANTA ROSA EN LOS DISTRITOS DE PUTUMAYO Y YAGUAS DE LA PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	



ANEXO

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0142-2022-MIDAGRI-SG

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			81,840.00
UNIDAD EJECUTORA	:	020 MINAG - ALTO HUALLAGA	926,895.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PROYECTO		2303476 RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES, EN EL DISTRITO DE POLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			926,895.00
UNIDAD EJECUTORA	:	022 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	1,622,774.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO		2378055 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SIRENACHAYOCC, CENTRO POBLADO DE TAHUANTINSUYO LOBO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			405,250.00
PROYECTO		2399305 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS CC DE SAN JOSE-NUEVA ESPERANZA-SARZAPAMPA Y SAN JULIAN ALTO TACZANAPAMPA DEL CP POYACC - DISTRITO DE COLCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			371,676.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO		2439798 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES E INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL PROCESO DE COSECHA, POST COSECHA, VALOR AGREGADO Y ARTICULACION COMERCIAL DE CACAO Y CAFE EN 17 DISTRITOS DEL AMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			298,102.00
PROYECTO		2469136 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA AGROPECUARIA CON ENFOQUE EN AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN Y LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			547,746.00
UNIDAD EJECUTORA	:	034 PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI-PEDAMAALC	1,468,772.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	



ANEXO

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 142-2022-MIDAGRI-SG

PROYECTO	2398392	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INCREMENTO DEL NIVEL DE PRODUCCION DE CULTIVO DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE MAMAYAQUE Y ANEXOS, CENTRO POBLADO DE KAYAMAS - CENTRO POBLADO DE SUJIN - CENTRO POBLADO DE MAMAYAQUE - DISTRITO DE EL CENEPa - PROVINCIA DE CONDORECANQUI - REGION AMAZONAS, CENTRO POBL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			497,389.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PROYECTO	2307627	RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES EN LOS CASERIOS BELEN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD, Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGION LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			971,383.00
TOTAL EGRESOS			5,192,454.00

